

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTANDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN
FORMATO: Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
N°: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer el bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay.

MACROPROCESO: GESTIÓN DE GABINETE

CÓDIGO: GG

PROCESO: ENLACES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: GG-EI

CÓDIGO: GG-EI-CRI

SUBPROCESO: COORDINAR LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN

(2) ACCIONES

N°	(1) RIESGOS (Aspectos críticos)	(2) ACCIONES	(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN
10	Insuficiencia	Preparación, presentación, gestión en tiempo y forma, del pedido ante las autoridades competentes (Presidencia) para la recuperación del Topo y la Adición del Presupuesto de Gastos de la Institución; para la disposición de recursos financieros prioritarios, necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades misionales y los gastos operativos de la institución. -Preparar, presentar, gestionar en tiempo y forma, el pedido ante las autoridades competentes (Presidencia, Equipo Económico Nacional-Secretaría de la Función Pública); para la incorporación de Talentos Humanos; necesarios para cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Lenguas.	Política de Gestión Institucional La Máxima Autoridad Institucional en coordinación con su Consejo Directivo, como organismo técnico y de gestión especializada, deberá gestionar una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, que le permita cumplir sus funciones y atribuciones.
20	Demora	-Solicitud en tiempo y forma, del mantenimiento preventivo de los Equipos de Computación. -Solicitud de incorporación nuevos Equipos de Computación. -Planificar y realizar back-up de seguridad de los archivos y documentos alojados en la PC (Computadora Personal) de la Dirección.	Política General de Tecnologías de la Información y Comunicación La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, implementará los procesos de desarrollo, utilización y actualización de las tecnologías de la información y comunicación; con criterio de uniformidad a nivel institucional y siguiendo las directrices del Plan Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Estado.
20	Falla de Hardware		

Elaborado por: **Walter Diaz**
Equipo Técnico MECIP-Representante de la Dirección de Gabinete

Revisado por: **María Alvarenga de Sánchez**
Dirección de Gabinete

Aprobado Por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**
Coordinación- MECIP.



Walter Diaz
María Alvarenga de Sánchez



Máximo Gilberto Samaniego Vera

Fecha: 26/11/2018
Fecha: 26/11/2018
Fecha: 27/11/2018